

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **Grupo de Trabajo del INE -Personal laboral-**

**Reunión de 24 de febrero de 2026**

**Celebrada reunión del Grupo de Trabajo del INE detallamos los asuntos tratados por orden de interés**

### **Cambio de régimen jurídico (CRJ)**

Este proceso no se está caracterizando precisamente por su agilidad administrativa. A fecha de esta nota sí podemos avanzar que están finalizando los cálculos para hacer efectivo el complemento de garantía salarial. Este complemento afectará a 89 puestos con complementos de disponibilidad horaria, 17 con jornadas partidas y algunos otros con mando y jefatura. No son cifras ni puestos que justifiquen que el CRJ se haya dilatado durante casi 3 años. La prudencia es una virtud, por lo que hasta ahora hemos evitado especular dando fechas de nombramientos. Nos mantenemos en esta posición hasta que realmente haya una información tangible, y no meras suposiciones.

### **Nuevos nombramientos de personal C1 Estadístico**

Se han enviado a Función Pública (FP) 77 nuevos nombramientos de C1 Estadístico para su posterior publicación en el BOE, que debería producirse en pocos días. En paralelo, se están desarrollando las gestiones individuales que permitan que el personal C1 que ha participado en el último concurso interno se incorpore a los destinos adjudicados inmediatamente después de que se nombren los C1 de acceso libre/promoción interna.

### **Retribuciones y productividad.**

Las retribuciones se actualizaron en la nómina de enero. Somos conscientes que los incrementos acordados resultan poco satisfactorios para el personal de la AGE y, por tanto, para el personal del INE. Son incrementos insuficientes para que los salarios, especialmente de los grupos más bajos, salgan de la precariedad, más aún si los comparamos con los salarios de otras Administraciones Públicas. Allá donde otros “representantes de los trabajadores” dan por amortizado al personal laboral, especialmente al personal del anexo 2, nuestro objetivo prioritario en la negociación del V Convenio Único es la recuperación de poder adquisitivo, estableciendo para ello un salario mínimo de 1500 euros para el grupo más bajo, y la equiparación de todos los derechos entre todo el personal del Convenio.

Por otra parte, se dan condiciones favorables para pactar con el INE un nuevo Acuerdo de Productividad, partida que se incrementará con 35 mil euros. CCOO llevamos tiempo reclamando esta cuestión y reactivamos nuestra propuesta de Acuerdo presentada hace un tiempo y que había quedado en suspenso. Este Acuerdo supondrá unificar en una sola partida lo que hasta ahora eran dos partidas distintas: la productividad de campo y la productividad de no campo. Además, se modificarán los límites máximo y mínimo de las cantidades a abonar, así como otros aspectos fundamentales como los criterios para evitar restricciones en el acceso a la productividad cuando se cumplan los parámetros, y para que la asignación se realice manera igualitaria, objetiva y justificada.

A propuesta de CCOO, en el Acuerdo quedará reflejado también el compromiso del INE de solicitar a la oficina presupuestaria correspondiente más fondos para

la partida de productividad, compromiso que será extensible a la relativa al personal funcionario.

### **Complementos para el personal laboral**

Desde CCOO hemos renovado la solicitud de complementos singulares de puesto para solicitar a Función Pública haciendo entrega de una propuesta motivada para dotar del complemento E1c para personal de campo. Recientemente propusimos también una memoria justificativa para solicitar el complemento **RCT** (responsabilidad y cualificación técnica) **para casi la totalidad del personal del INE**. No descartamos la solicitud de otros complementos para otros supuestos y necesidades identificadas.

### **Jubilación parcial anticipada (JPA) para el personal laboral**

Resulta insultante la actitud de Función Pública (FP), que incumple la ley sin complejos, y que no parece dispuesta a salir de su zona de confort para buscar soluciones al bloqueo que está sufriendo este derecho, especialmente entre el personal del Anexo 2, en el que se encuadra la práctica totalidad del personal laboral del INE. A lo que Función Pública sí se muestra más proclive es a alcanzar acuerdos con la parte social para tratar de dar visos de legalidad a una situación flagrante de ilegalidad. Pero la realidad no da lugar a dudas: por no tener, no tenemos ni un modelo de solicitud adaptado a las nuevas condiciones establecidas en el RD de 1 de abril de 2024.

En el INE estamos ya en cien solicitudes, sin respuesta. Recordamos que después del verano se convocaron distintas Ofertas de Empleo Público para seleccionar a personal relevista. En un ejercicio de irresponsabilidad, el Ministerio de Economía “se olvidó” de enviar a Función Pública la petición de necesidades del INE para que entraran en esa Oferta. Por lo tanto, se cierra por ahora cualquier opción de que el personal del INE pueda jubilarse parcial y anticipadamente. Pero aun dándose el caso de que hubieran entrado en la Oferta y nuestro personal pudiera jubilarse parcialmente, nos encontraríamos con otro problema: el personal relevista no podría venir al INE por ser puestos del Anexo 2, y eso supondría que el INE perdería personal. Y todo ello sin que el INE ni FP tenga un “Plan B”, y no será porque no les hemos dado ideas. Desde CCOO tenemos claro que la solución a este segundo escenario en ningún caso debería pasar por la externalización, con la que se seguiría alimentando con dinero público los intereses particulares de empresas externas, precarizando empleo y dejando en manos de intereses privados los datos y las estadísticas públicas, que son la base del buen funcionamiento de las estadísticas propias del Estado. Así se lo trasladamos desde nuestra Sección Sindical al Gabinete de una Diputada de la Comisión de Hacienda y Función Pública, con quien nos reunimos básicamente para hablar de la problemática específica de la JPA en el INE. Desde CCOO seguimos explotando las alternativas en la negociación colectiva, a la vez que reiteramos el llamamiento a nuestra afiliación que se vea afectada por la JPA para iniciar demandas judiciales a través de nuestros servicios jurídicos reclamando daños y perjuicios así como daños morales.

### **Incidencias en EPF y EPA**

Manifestamos nuestras dudas sobre la formulación de ciertas preguntas de la Encuesta de Presupuestos Familiares y que afectan a materias sensibles. También ponemos de manifiesto incidencias ocurridas en la EPA por el cambio de operador telefónico contratado en la Administración del Estado que ha perjudicado y dificultado la recogida de datos.

